



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintiuno (21) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

PROC: VERBAL DE MAYOR CUANTIA
DTE: FELIPE ALEJANDRO LORA Y OTROS.
DDO: COLSANITAS S.A. Y OTROS
Rad: 2022-00105-00

Revisadas las presentes diligencias y continuando con el trámite respectivo se hace necesario programar la continuación de la Audiencia de que trata el Artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

FIJAR FECHA de que trata el Artículo 372 y 373 del Código General del Proceso para el día **15 de Febrero del año 2024, a la hora de las 9:00 a.m.**; previniendo a las partes y a sus apoderados para que en ella presenten los testigos, aquí decretados como prueba.

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará a través de la plataforma Lifesize, a la que los apoderados, partes y testigos, deberán acceder por medio del vínculo o Link que se les remitirá oportunamente, a los correos electrónicos suministrados.

NOTIFIQUESE

LIZBETH FERNANDA ARELLANO
JUEZ